

El acceso a los derechos y la satisfacción con la vida de la población LGBTI+

» Conceptos básicos



LGBTI+: siglas para referirse a las personas (L) lesbianas, (G) gays, (B) bisexuales, (T) travestis, (T) transgénero, (T) transexuales, (I) intersexuales, (Q) queers (A) asexuales y (+) el signo de más representa a aquellas que aún no se identifican en ninguna de las definiciones anteriores (Gobierno de México, 2024).

Adopción: es el medio por el cual aquellas niñas, niños y adolescentes que por diversas causas han terminado el vínculo con su familia biológica tienen la oportunidad de integrarse a un ambiente armónico, protegidos por el cariño de una familia que propicie su desarrollo integral y, estabilidad material y emocional, que los dote de una infancia feliz y los prepare para la vida adulta (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2022).

Satisfacción con la vida: es la percepción personal de bienestar o felicidad; en otras palabras, es la valoración de la vida propia, en relación con los propios objetivos, expectativas o intereses mediados directamente por el contexto cultural en el que se habite (Universidad de Medellín, 2019).

» Frases

Presidenta de México, mensaje durante la conferencia de prensa del 11 de octubre de 2024 (Presidencia de la República, 2024):

- » Siempre respeto, libertad e inclusión, esa es nuestra política, la libertad y el respeto. Y más que tolerancia, que a veces solo se habla de tolerancia, es la inclusión, y la erradicación de cualquier forma de discriminación.
- » Durante este gobierno se va a garantizar la libertad religiosa, política, social, cultural y sexual de la sociedad.
- » Nosotros tenemos que vernos siempre como iguales, mirarnos a los ojos iguales, independientemente de nuestras decisiones, orientación o religión; los mexicanos y mexicanas somos iguales y no puede haber discriminación de ningún tipo.

“Es hora de trabajar juntos por un futuro de igualdad y respeto, donde la tolerancia cero sea una realidad”

Secretario de Bienestar del Estado de México, 2025.

» El poder de servir



Gobernadora Constitucional del Estado de México, mensaje durante la inauguración de la Clínica de la Diversidad Sexual del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, 13 de febrero de 2025 (Gobierno del Estado de México, 2025):

- » En el Gobierno del Estado de México queremos reiterar nuestro respeto a todas las identidades, a todas las orientaciones y expresiones de género, así como sus filosofías.
- » Seguimos trabajando para garantizar y defender los derechos de la comunidad LGBTI+, la salud no es un privilegio, es un derecho.
- » Exigimos respeto a la diversidad sexual y por supuesto un saludo a todas las personas que forman parte de la comunidad LGBTI+, una comunidad unida que el día de hoy ve el resultado de una histórica lucha contra la discriminación para recibir servicios de salud.

El acceso a los derechos de la población LGBTI+

(Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022)

- » México ha dado pasos significativos en cuanto a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, son 29 entidades federativas las que lo han aprobado. La Ciudad de México declaró este derecho en 2010 y Chiapas recientemente en 2024.
- » En 2023, se registraron 6 mil 606 matrimonios entre personas del mismo sexo a nivel nacional. De estos, 3 mil 964 se realizaron entre mujeres y 2 mil 642 entre hombres.

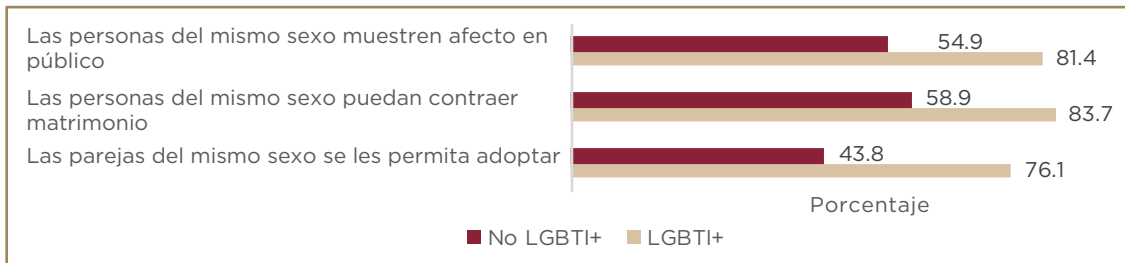
El Estado de México avaló el matrimonio entre personas del mismo sexo en 2022.



► En 2023, en la entidad mexiquense se registraron mil 69 matrimonios entre personas del mismo sexo.

► En cuanto a la adopción en parejas del mismo sexo, el 43.8% de la población no LGBTI+ está a favor, así como, 76.1% de la población LGBTI+.

Está de acuerdo sobre la adopción y el matrimonio entre parejas del mismo sexo en México, 2021



Fuente: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), INEGI, 2021.

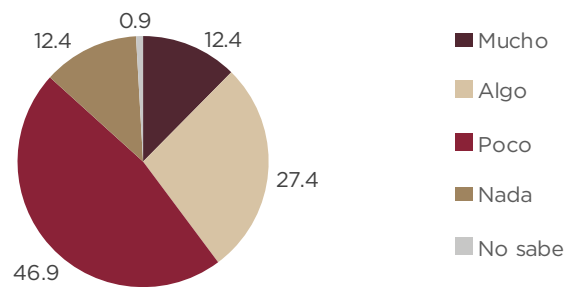
► En 2021, en el país habitaban 448 mil 478 personas que se autoidentificaban como LGBTI+ y presentaban alguna condición de discapacidad.

► A una de cada cinco personas que se autoidentificaban como LGBTI+ les negaron algún servicio, programa o prestación social.

Respeto a los derechos de las personas LGBTI+ (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022)

► El 46.9 % de la población LGBTI+ opina que en México hay poco respeto a los derechos de las personas LGBTI+, 27.4% considera que algo y 12.4% que mucho.

Percepción de respeto a los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en México, 2021 (porcentaje)



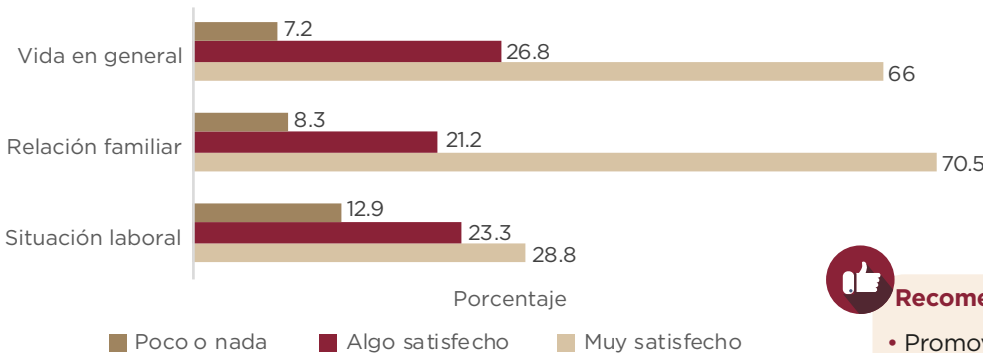
Fuente: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), INEGI, 2021.

► El 4.5 % la población LGBTI+ participa en grupo o asociación social LGBTI+.



Satisfacción con la vida en la población LGBTI+ (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022)

Satisfacción personal de la población de 15 años y más de edad con autoidentificación LGBTI+ en México, 2021



Fuente: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), INEGI, 2021.

El 66% de la población LGBTI+ reporta estar muy satisfecha con su vida en general.



Recomendaciones:

- Promover la educación inclusiva, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la discriminación en todos los rincones del país.
- Aunque las leyes son solo una parte del cambio, lo más importante es cambiar el paradigma hacia una sociedad más tolerante y respetuosa.

► 7 de cada 10 personas que se autoidentifican como LGBTI+ reportan estar muy satisfechas con su relación familiar.